



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	198
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	STEFANIA VANEGAS GALVIS
C.C. – NIT:	C.C. 1035868599
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.
VALOR INICIAL:	\$ 15.000.000
VALOR ADICIONES:	\$ 5.300.000
VALOR TOTAL:	\$ 20.300.000
PLAZO INICIAL:	150 DIAS
SUSPENSIONES:	0
PRÓRROGAS:	54 DIAS
PLAZO FINAL:	204 DIAS
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DICIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO:	\$20.300.000
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JHON DAIRÓ CUARTAS CASTRILLÓN

Entre los suscritos JHON DAIRÓ CUARTAS CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 1035228110, nombrado Secretario de Planeación mediante el Decreto 07 del 01 de enero de 2024; y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, STEFANIA VANEGAS GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía número 1035868599 actuando en nombre propio, quien para los efectos de este documento se denominará EL



CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **1.1 Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista cumple a satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato.
- **1.2 Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumple con las actividades del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta aprobada por el municipio y las especificadas en el estudio previo, bajo la supervisión del contrato que en este caso está a cargo de la Secretaría Planeación.
- **1.3 Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumple con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- **1.4 Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe mensual de actividades, seguridad social original y en copia con su respectiva planilla correspondiente al mes de **DICIEMBRE** de **2025**, y cuenta de cobro.
- **1.5 Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó en un 116.34%.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **2.1 Pagos al Sistema de Seguridad Social:** El contratista en cada uno de los pagos aportó el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- **2.2 Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:** para el contrato No. 198 del 2025 no se han realizado modificaciones al contrato.
- **2.3 Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:** Para el contrato 198 del 22 de **MAYO** de 2025, se delegó la Supervisión del contrato al señor JHON DAIRÓ CUARTAS CASTRILLÓN, con número de cédula 1035228110 como SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

- **2.4 Materialización de riesgos y su mitigación:** No se presentó ninguna materialización de riesgos y su mitigación.
- **2.5 Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista:** indicar en caso de tener una calificación diferente de 100 cuál fue la razón y el compromiso al que se llegó con el contratista.
- **2.6 Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control:** El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO INICIAL				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
005	310.1.2.3.2.02.02.008.02.005	691	1136	\$15.000.000

ADICIONES				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
001	310.1.2.3.2.02.02.008.02.001	1413	2870	\$5.300.000

3.2. Pagos realizados al contratista:

COMPRO MISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. AC. TA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
1136	\$15.000.000	1	15/06/2025	\$900.000	\$ 14.100.000	6%
1136	\$15.000.000	2	15/07/2025	\$3.000.000	\$ 11.100.000	20%
1136	\$15.000.000	3	15/08/2025	\$3.000.000	\$ 8.100.000	46%
1136	\$15.000.000	4	15/09/2025	\$3.000.000	\$ 5.100.000	66%
1136	\$15.000.000	5	15/10/2025	\$3.000.000	\$2.100.000	86%
1136 2870	\$5.300.000	6	15/11/2025	\$3.000.000	\$4.400.000	97.72%
2870	\$5.300.000	7	15/12/2025	\$3.000.000	1.400.000	109.44%
2870	\$5.300.000	8	30/12/2025	\$1.400.000	0	116.34%

4. Balance financiero:

Valor del Contrato	\$ 15.000.000
Valor Adiciones	\$ 5.300.000
Valor Total del Contrato	\$ 20.300.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 18.900.000
Pagos pendientes	\$ 1.700.000
Porcentaje de ejecución financiera	109.34%
Saldo a Favor del Contratista	\$ 00
Saldo a Favor del Municipio	\$ 00

5. INFORME JURÍDICO

5.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones:

- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

5.2. Informe del estado de las garantías del contrato:

ASEGURADORA:			
No. PÓLIZA			
RIESGOS AMPARADOS:	AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA -ANTIOQUIA		

ASEGURADORA:			
No. PÓLIZA			
RIESGOS AMPARADOS:	AMPARO	VIGENCIA	SUMA

			ASEGURADORA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

6. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

7. CONCLUSIONES:

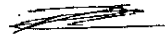
Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto. una vez la Secretaría de Hacienda cancele al contratista el saldo pendiente contenido en numeral 3.3 de la presente acta, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 198 de 2025, el día 14 de diciembre del año 2025, por quienes en ella intervinieron.


JHON DAIRO CUARTAS CASTRILLON
Secretario de Planeación
Supervisor


STEFANIA VANEGAS GALVIS
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó	Jhon Dairo Cuartas Castrillón Secretario de Planeación		
Revisó/ Aprobó	Jhon Dairo Cuartas Castrillón Secretario de Planeación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

